

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4871 MADRID

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Madrid.

En el procedimiento Concurso 14/2007 indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de MONTAJES Y ESTRUCTURAS QUIMPER 2005, S.L., con CIF B84169184.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora MONTAJES Y ESTRUCTURAS QUIMPER 2005, S.L., con CIF B84169184, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 23 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A200005552-1